DAS Lex Assistance S.L.U.
Teléfono de atención al cliente: 93 520 17 67

Reclamación ante el rehúse del siniestro por la aseguradora

1- Reclamación amistosa
2- Informe pericial de daños materiales
3- Informe pericial de daños corporales
4- Juicio declarativo

Informe pericial de daños corporales

Confección de un informe médico que recoja las circunstancias de salud del lesionado que permita al abogado efectuar la reclamación.

Si fuera necesario ratificación del informe médico ante el Juzgado.

Gestiones incluidas:

- Honorarios de perito

- Gastos derivados de la gestión interna de la compañía

DAS LEX ASSISTANCE S.L.U. es la empresa de servicios del Grupo DAS con N.I.F. B65633448 y domicilio social en Av. Concha Espina 63 4º, de Madrid (28016). Inscrita en el Registro Mercantil de Madrid en el Tomo 37413, Folio 80, Hoja M-666931.